

FAUNA 2015

FESTIVAL ARTÍSTICO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES

ANEXO II

BASES PARA LA CATEGORÍA ARTES PERFORMÁTICAS

FESTIVAL ARTÍSTICO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES (FAUNA 2015)

DE LOS PARTICIPANTES

1. El Festival Artístico – Universidad Nacional de las Artes (FAUNA 2015) en la categoría Artes Performáticas contará con las siguientes áreas:
 - A. Teatro
 - B. Danza
 - C. Performance
2. Podrán presentarse espectáculos que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:
 - A. Ser obras de compañías, elencos y/o grupos de la UNA que sean conformados por estudiantes y/o graduados; o
 - B. Ser obras producidos como tesis, proyectos de graduación o en el marco de alguna asignatura de los planes de estudios de cualquiera de las carreras de la UNA; o
 - C. Ser obras producidos en el marco de actividades de extensión de cátedra; o
 - D. Ser obras en los que al menos el 50% del elenco y/o el equipo artístico-técnico sean estudiantes o graduados de la UNA.

Cualquier situación no contemplada en estos requisitos podrá ser considerada por el comité de selección, debiendo fundamentar la inclusión.

3. Cada espectáculo podrá inscribirse solo en un área de la categoría, y solo en una categoría.
4. Cada estudiante y/o graduado, independientemente del rol que ocupe, podrá participar en 2 espectáculos como máximo.

DE LAS OBRAS

5. Los espectáculos no podrán exceder los 90 minutos de duración.
6. La temática de los espectáculos es libre.

DE LA INSCRIPCIÓN

7. Para inscribir un espectáculo deberá completarse el formulario de inscripción de la categoría y área correspondiente que estará disponible en la web de la UNA www.una.edu.ar

Junto con el formulario impreso y firmado, por cada obra deberá presentarse:

- A. 3 DVD con la grabación fiel del espectáculo completo y sin edición. En caso de que el espectáculo no haya sido estrenado, se podrá enviar la grabación de un ensayo.
- B. 3 (tres) fotografías del espectáculo en forma digital con por lo menos 300 dpi de resolución y con un tamaño no menor a 1600 pixeles
- C. Ficha artística y técnica del espectáculo.
- D. Currículum breve (5 renglones) del director y del elenco.
- E. Breve descripción estética y técnica del espectáculo, especificando dimensiones y características de la escenografía, utilería y otros elementos a tener en cuenta para el montaje y desmontaje de la obra, así como también las especificaciones técnicas indispensables para su presentación (Máximo 300 palabras).



- f. Antecedentes del espectáculo: otras presentaciones, premios, etc. (Máximo 100 palabras).
- 6. Constancia de alumno regular o graduado de los integrantes del equipo técnico y artístico que cumplan con esa condición.

En caso de que el comité de selección lo considere pertinente podrá solicitarse la realización de una muestra de no más de 15 minutos, en alguno de los espacios de la UNA.

DE LA EXHIBICIÓN

- 8. Los espectáculos se representarán en las salas de la Ciudad Cultural Konex dispuestas por la UNA. La distribución de los horarios así como la cantidad de veces que se presentará cada obra es exclusiva potestad de la UNA y se definirá en función de la capacidad y la mejor organización del FAUNA 2015. Todos los espectáculos pertenecientes a la misma área contarán con igual cantidad de presentaciones.
- 9. Los espectáculos deberán estar disponible para presentarse en cualquiera de los días del FAUNA 2015 en todas las funciones que se establezcan; en el caso de que un espectáculo no tenga disponibilidad para presentarse en las fechas definidas, será desestimada su participación en el FAUNA 2015 y de la posibilidad de recibir cualquier premio en el marco del Festival.
- 10. Cada espectáculo seleccionado contará con al menos un ensayo general que será programado en fechas y horarios definidos exclusivamente por la UNA de acuerdo a la disponibilidad de la Ciudad Cultural Konex.
- 11. El personal técnico para el uso de equipamiento de la Ciudad Cultural Konex y/o de la UNA será dispuesto por estas instituciones. En el caso de que una obra estime necesario sumar personal técnico deberá informarlo explícitamente en el momento de la inscripción de la obra, señalando el nombre, adjuntando CV y justificando la necesidad de esa incorporación. La incorporación de ese personal quedará supeditada a la aprobación de la UNA y la Ciudad Cultural Konex, en cuyo caso no implicará costo alguno para ninguna de las dos instituciones.
- 12. El montaje y desmontaje del escenario es responsabilidad de los participantes. El tiempo para esta tarea será determinado en cada caso por la Universidad Nacional de las Artes en función de la disponibilidad de las salas y la mejor organización del FAUNA 2015 y será comunicado en forma fehaciente al responsable de cada espectáculo. En caso de no ser respetado ese tiempo, la Universidad Nacional de las Artes podrá desestimar la continuidad del espectáculo en el Festival.
- 13. La Ciudad Cultural Konex definirá los espacios necesarios para garantizar el guardado de los elementos de escenografía, vestuario y utilería durante los días de representación. Sin perjuicio de ello, la Ciudad Cultural Konex y la UNA no se responsabilizan por las pérdidas, deterioro o cualquier tipo de inconvenientes que esos materiales pudieran sufrir.
- 14. El material escénico y técnico necesario para el espectáculo es responsabilidad del grupo participante, con excepción de la estructura técnica de base con la que cuentan las salas de la Ciudad Cultural Konex o que aporte la UNA.
- 15. En caso de que los espectáculos realicen cualquier material de difusión -afiches, tarjetas, programas, blogs, páginas web, etc- deberá figurar obligatoriamente el logo de la UNA, de la Ciudad Cultural Konex y del FAUNA 2015.

